

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distribución
General

S/Inf.821
29 de noviembre de 2001

CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 30 de noviembre 2001.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE,
EXCMO. SR. LEOPOLDO DURÁN VALDÉS

Muchas gracias Señor Presidente:

Permítame, en primer lugar, felicitarlo a usted y demás miembros de la mesa por su designación para conducir los trabajos de esta reunión. Del mismo modo, deseo hacer llegar nuestro cordial saludo y agradecimientos al Gobierno de Panamá y a sus autoridades, presentes en esta sala, por su generosa hospitalidad para la celebración de la XVII Conferencia General Ordinaria del OPANAL. Asimismo, permítame hacer llegar, por su intermedio, al señor Secretario General, nuestras felicitaciones y agradecimientos por la efectiva labor de su gestión, así como por la buena calidad de los documentos preparados para esta reunión.

El Tratado de Tlatelolco sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, así como el Organismo intergubernamental, que éste establece, el OPANAL, constituyen, hoy en día, la mejor y más acabada expresión del compromiso de nuestra región con la causa de la paz, el desarme y la no proliferación. Esperamos que este espíritu se mantenga y proyecte hacia el futuro en esta Conferencia, con renovada fuerza y creatividad, y que los resultados de la misma sean el reflejo de la voluntad y la vocación de los pueblos de la región de América Latina y el Caribe de encontrar respuestas adecuadas a las exigencias que nos plantea la realidad regional y global en el nuevo siglo que se inicia. Pueden contar usted, señor Presidente, las distinguidas delegaciones presentes de los Estados Parte, así como el Señor Secretario General del OPANAL, con la decidida voluntad y el entusiasmo de la Delegación de Chile para contribuir al logro de dichos fines y, en general, al buen éxito de nuestros trabajos.

Como todos sabemos, hace 34 años, el anhelo de la región de tener una Zona Libre de Armas Nucleares quedó plasmada en el Tratado de Tlatelolco, por cuyo llamado hoy nos congregaremos en esta

reunión; y el deseo de los pueblos latinoamericanos y del Caribe de asegurar la convivencia pacífica, sin la amenaza de este abominable flagelo, quedó materializado en su organismo, OPANAL. Nuestra intención al poner de relieve estos positivos logros no es sólo para sentirnos satisfechos por los hechos positivos, aunque efectivamente hay muy justo título para ello, sino dar cuenta de nuestra inquietud por proyectar dicha institucionalidad, mediante nuevas acciones y medidas imaginativas y eficaces, que permitan enfrentar el desafío de las nuevas exigencias que nos plantea la dinámica y compleja realidad contemporánea en los campos del desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Hoy en día podemos manifestar, con toda razón, nuestra satisfacción por el hecho de formar parte de la primera región habitada del planeta que asume el compromiso de proscribir definitivamente esta categoría de armas: Esta primera zona habitada libre de armas nucleares del mundo es, prácticamente, una realidad, ya que su perfeccionamiento sólo depende de que un último Estado Signatario ratifique el Tratado y lo ponga formalmente en pleno vigor. Formulamos nuestros más encarecidos votos para que esta importante meta se cumpla en el más breve plazo y reiteramos nuestro respaldo a la acción del Secretario General orientada a este fin.

Señor Presidente:

El Tratado de Tlatelolco fue un instrumento precursor y visionario en su finalidad de eliminar la carrera armamentista nuclear en toda una región, contribuyendo al proceso global de no proliferación, y creando un efecto demostración para otras regiones del mundo, al establecer la señalada zona en un momento histórico complejo y de gran peligro, dada la amenaza real que existió durante la guerra fría de recurrir al uso de armamento nuclear.

Al término de ésta, con la finalización de la confrontación bipolar que caracterizó dicho período y con el advenimiento de la Revolución Tecnológica, así como el de la creciente independencia de los países, regiones y continentes del mundo, durante los últimos años, la preocupación de la comunidad internacional por la preservación y la consolidación de la paz ha pasado a ocupar un lugar privilegiado en la agenda internacional. El fin del enfrentamiento entre dos estrategias políticas y económicas en el mundo dio paso a una nueva conciencia acerca de la democracia y las libertades individuales.

Sin embargo, al despertar el siglo XXI, afrontamos un nuevo conflicto de alcance mundial, para cuya solución se impone, como primer objetivo, el de acabar para siempre con el fanatismo y con la intolerancia convertida en terror. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre del presente año, ocurridos en Nueva York y Washington, en Estados Unidos, nos enseñan que no hay nación sobre la tierra que pueda sentirse invulnerable, y que la verdadera seguridad sólo se puede alcanzar a través de la cooperación entre

los pueblos y los Estados.

Frente a estos graves hechos se ha generado una verdadera movilización internacional a todo nivel, marcando el inicio de un proceso que probablemente determinará muy importantes cambios en el desarrollo y manejo de los asuntos de la agenda multilateral internacional.

Entre estos cambios, en el ámbito de la no proliferación nuclear, el desarme y la seguridad internacional, el riesgo de que al peligro que representan los arsenales de armas estratégicas y tácticas que acumulan las potencias nucleares, así como a la proliferación nuclear horizontal en que pueden incurrir otros países, se suma, eventualmente, la adquisición de armas nucleares por parte de grupos terroristas internacionales. Esta es una realidad que ya está siendo objeto de preocupación y estudio en el seno de las Naciones Unidas, así como en otros foros internacionales, y que debiera llevarnos a meditar con mucha seriedad sobre las posibles medidas que debiéramos adoptar a su respecto, en el marco del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL.

La persistencia de los numerosos focos de conflicto de la post-guerra fría, así como el surgimiento de nuevas y graves amenazas, como la indicada, ponen en evidencia la inestabilidad de que adolece hoy en día el sistema internacional en su conjunto, en una realidad marcada por una tendencia al conflicto, por una parte, pero a la cooperación, por otra. Hasta ahora, hemos podido apreciar que por esta última vía se han obtenido importantes logros en el terreno de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra región es un buen ejemplo, válido para todo el planeta, de lo señalado anteriormente.

Consecuentemente con esta realidad, el Gobierno de mi país ha buscado realizar en los planos tanto global como regional, una labor política coherente de seguridad internacional, participando en iniciativas multilaterales orientadas a preservar la paz, y apoyando y promoviendo la creación de normas y regímenes que faciliten la prevención y el manejo colectivo de problemas que afectan la estabilidad a nivel global o regional o que ponen en riesgo la seguridad de los Estados.

Creemos que el OPANAL debe continuar promoviendo con renovado vigor el desarme general y completo, así como también el reforzamiento de los regímenes de no proliferación, destinando mayores esfuerzos para comprender los factores que inciden en la actual situación global estratégica y en el complejo escenario de la seguridad internacional.

A este respecto, deseamos recordar que en el discurso que pronunciara la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. María Soledad Alvear Valenzuela, ante el Consejo del OPANAL, en julio del presente año, dijo que “en coherencia con el espíritu de Tlatelolco, los Gobiernos de América Latina y el Caribe tenemos la responsabilidad de actuar en los diversos foros y organismos, a nivel regional y global,

abocados al desarme y la seguridad, convencidos, como hace más de tres décadas, de la capital importancia que tiene la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes, no discriminatorios y verificables, para avanzar en la consecución del objetivo del desarme general y completo y la no proliferación”. “Chile concurre a la problemática del desarme con especial determinación. De ahí que nuestra política en esta materia sea una de las áreas que más se ha desarrollado a partir de la década de los 90. Y es también por esto que asignamos particular importancia al OPANAL y a su fortalecimiento”.

Otros fenómenos que inciden en la situación política mundial, como la protección del medio ambiente; el comercio de materiales e intercambio de tecnologías nucleares de uso pacífico; y la necesidad de ahondar en el concepto de seguridad humana y su aplicación, también son, a nuestro juicio, elementos que le conciernen al OPANAL.

Al comenzar este nuevo siglo, la necesidad de implementar, adicionalmente al concepto de seguridad de los Estados, un concepto de seguridad internacional centrado en la persona humana se ve reforzado por el peligro constante que supone para la humanidad las armas de destrucción masiva, especialmente las armas nucleares.

La experiencia acumulada por nuestro país a partir de la década de los años 90 en materia de desarme y seguridad internacional nos hace sentir la necesidad de compartir experiencias y conocimientos adquiridos, así como también de intercambiar ideas con los países de la región que, al igual que Chile se han esforzado en esta misma dirección. El OPANAL es una organización que puede actuar como un lugar de intercambio de ideas con la finalidad de generar una contribución en el concierto internacional del desarme y la no proliferación. Chile le otorga una importancia fundamental a la perspectiva regional de la seguridad. En ese sentido, hemos jugado un papel activo en la promoción de medidas de confianza mutua y de transparencia entre los Estados de nuestra región, en consonancia con la acción de la OEA y su Comisión de Seguridad Hemisférica. Nos interesa especialmente el proceso orientado a la reformulación de la seguridad hemisférica en el contexto de las nuevas realidades subregionales y de la región en su conjunto.

Señor Presidente:

En el mundo globalizado, complejo y cambiante en el que vivimos, parece fundamental que en un organismo de la naturaleza del OPANAL se relacione en su accionar con las demás organizaciones y organismos internacionales que existen en el ámbito de la seguridad y el desarme internacionales, o en áreas afines, con el propósito de desarrollar acciones que faciliten la cooperación.

En tal sentido, consideramos apropiado y conveniente el establecimiento de lazos de colaboración

entre el OPANAL y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, es importante la cooperación que pueda tener lugar con la Secretaría del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, habida cuenta que tal prohibición constituye un elemento esencial para el desarme y la no proliferación de armas nucleares. Por otra parte, resulta muy pertinente que desde este foro reiteremos nuestra exhortación para que aquellos Estados que aún no lo han hecho den los pasos necesarios para materializar la entrada en vigor de este importante instrumento internacional.

Del mismo modo, consideramos muy valiosa la iniciativa de establecer un mecanismo consultivo con otras Zonas Libres de Armas Nucleares que se han establecido en el mundo, en la perspectiva de generar fórmulas de cooperación orientadas al fortalecimiento de la proscripción y la no proliferación de armas nucleares. Para ello, parece adecuado contemplar a futuro la celebración de una Conferencia de los Estados Parte de estas Zonas.

Señor Presidente:

Un tema que preocupa de manera muy especial al Gobierno de mi país es el del transporte marítimo de material radiactivo, dada la necesidad de perfeccionar y completar la legislación internacional vigente sobre esta materia.

La importancia de esta cuestión trasciende el ámbito especializado específico del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización Marítima Internacional y compromete la seguridad nuclear de nuestra región, que cuenta con dos de las vías marítimas internacionales que se usan para este tipo de transporte: el Canal de Panamá y el Cabo de Hornos. Asimismo, refleja la importancia del tema las declaraciones de los países ribereños, expresadas en reiteradas oportunidades en distintos foros, incluyendo, en la región, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la Cumbre Presidencial y de Jefes de Estado del Grupo de Río, de agosto del presente año.

Para concluir señor Presidente, señor Secretario General del OPANAL y señores Delegados, la Delegación de Chile considera que el OPANAL, en su carácter de órgano especializado en el tema de la proscripción y la no proliferación de las armas nucleares, es una herramienta política muy valiosa, con una trayectoria pionera, que a lo largo de su historia ha producido un importante bagaje de resoluciones y acuerdos que constituyen, en su conjunto, un aporte de conocimientos y jurisprudencia de gran valor.

En numerosas instancias anteriores, los Miembros del OPANAL hemos examinado diversas propuestas, iniciativas y opciones destinadas a dar un mayor perfil y aún a incrementar sus competencias, sin lograr avances definitivos. Unas cuantas de estas ideas están incluidas como tema de la Agenda del

presente período de sesiones. Estimamos que en las nuevas circunstancias internacionales, el fortalecimiento del OPANAL es un objetivo prioritario al cual debemos abocarnos teniendo en vista la efectiva vigencia y aplicación de los principios y normas del Tratado de Tlatelolco.

Muchas Gracias Señor Presidente.